



æver
CASTILLA Y LEÓN
aceleradora
vertical de
**energías
verdes**

**Innovación abierta:
Convocatoria 2024**

Retos de empresa

1. Contexto

Las organizaciones promotoras de **æver** -Aceleradora Vertical de Energías Verdes- Fundación Caja de Burgos e ICECyL a través de Wolaria, tenemos un firme compromiso con la sostenibilidad y con el avance en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) , entre los que se incluyen:

- Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna con metas de aquí a 2030 como:
 - Duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética o promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias.
 - Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.
 - Promover una industrialización inclusiva y sostenible o modernizar la infraestructura y convertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales.
- Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles con metas de aquí a 2030 como:
 - Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
 - Lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida.
 - Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles.
- Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

1

2. Descripción / Objeto

Con la puesta en marcha de esta **Aceleradora Vertical de Energías Verdes (æver)**, se pretende poner en valor el potencial de Castilla y León en la generación de energía y en el desarrollo y la fabricación de la tecnología relacionada con la generación, almacenamiento, transporte y consumo de energías limpias. Promover un ecosistema regional que permita desarrollar proyectos relacionados con la **producción renovable y sostenible de energía**, y con el **desarrollo de tecnología y equipos vinculados**, que permita ser más eficiente tanto **en la generación** como en **el almacenamiento, el transporte y el consumo** de la misma para: favorecer la transición energética; favorecer la descarbonización de sectores como la industria, la energía, la movilidad o el residencial; impulsar el desarrollo económico de Castilla y León.

Se impulsará el **desarrollo de tecnología y proyectos empresariales** que den respuesta a **todas las fases de la cadena de valor de las energías verdes**.

El **objetivo específico** de este programa de innovación abierta es **identificar propuestas, soluciones innovadoras y factibles a problemas reales y necesidades, planteados por empresas de Castilla y León. Identificar ideas innovadoras, así como la capacidad de completar su desarrollo y llevarlas a término por parte de los candidatos, con el apoyo de la Aceleradora vertical.**

2

La solución planteada deberá permitir por ejemplo, reducir la huella de CO₂, los costes energéticos de las empresas, tanto de las impulsoras como del resto del tejido industrial, especialmente de las PyMES, etc.

3. Destinatarios / Perfil de los candidatos

Buscamos **empresas** interesadas en compartir proyectos que promuevan la sostenibilidad, y qué mejor forma de trabajar sus tres vertientes -ambiental, social y económica- que apoyando el crecimiento de proyectos empresariales relacionados con la producción renovable y sostenible de energía y con el desarrollo de tecnología y de equipos para ser más eficientes en la generación, el almacenamiento, el transporte y el consumo de ésta.

¡¡**Rétanos!!** Identifica una necesidad en tu empresa en la que merecería la pena trabajar para encontrar una solución óptima, que una vez validada, pueda llegar a mercado. Y respóndenos a estas dos sencillas preguntas: ¿**Qué estás dispuesto a aportar** para ayudar a desarrollar esta solución?; y ¿**qué te gustaría recibir** a cambio?

¡¡**Te escuchamos!!** Queremos apoyar proyectos relacionados con la sostenibilidad y las energías verdes, que den respuesta a necesidades reales de empresas de Castilla y León.

¡¡**Y nos apuntamos!!** Nosotros también queremos aportar al desarrollo de esta solución y, para ello, daremos forma, cobertura y difusión a los retos identificados por las empresas que acordemos, y apoyaremos el desarrollo de los mismos con los recursos de **æver** (mentorización, ayudas para desarrollo de prototipos, financiación, etc.)

4. Descripción de actividades / temporalización

Identificación y definición de los retos:

- Las empresas participantes propondrán hasta un máximo de **4 retos** en la presente convocatoria.
- Una vez definidas las características técnicas -descripción del reto, objetivo a alcanzar, alcance de la solución a desarrollar...- se establecerán los criterios de evaluación de las candidaturas.
- Se consensuará con la empresa colaboradora el proceso de selección de candidaturas: fecha y plazo de publicación de la convocatoria; fecha, plazo y comité para la revisión y selección de las candidaturas; plazo y condiciones para el desarrollo de un MPV (ejemplo práctico con funcionalidad limitada) de los finalistas seleccionados; fecha y componentes del jurado para la selección del ganador del reto.
- Se definirá el modelo de relación entre la empresa y el ganador del reto (derechos y obligaciones) y se formalizará mediante contrato en el momento de la puesta en marcha del desarrollo de la solución propuesta.

3

Las acciones de **comunicación** para ayudar a visibilizar los retos propuestos por los participantes en el programa con presencia en medios de comunicación y redes sociales serán consensuadas con las corporaciones participantes y alineadas con sus propias políticas de comunicación.

Se promoverá el impulso de la relación directa con otras entidades, instituciones y empresas a través de una amplia red de acuerdos de colaboración.

Tanto para las reuniones de trabajo entre la aceleradora y las corporaciones, como para las necesarias entre las corporaciones y las startups o scaleups candidatas o ganadoras de los retos, se dispondrá de salas de reuniones, videoconferencia y espacios de trabajo con **Zona de coworking**¹; de **Módulos individuales** para proyectos que requieran de espacio propio; y del **Espacio Ágora**², concebido como un espacio para presentaciones, además de como ámbito de trabajo y de relación empresarial. También cabe la

¹ Características del espacio: Escritorio y archivo privado, espacio de almacenamiento, taquillas. Salas de videoconferencia. Zona de pausa para café. Acceso a wifi, seguridad y limpieza. Domicilio social y fiscal. Horario accesible 24 horas al día durante 7 días a la semana.

² Características del espacio: Pantalla multimedia de gran formato. Cámara robotizada para emisiones vía *streaming*. Escenario elevado. Gradas.

posibilidad de instalarse en las ubicaciones puestas a disposición por las corporaciones si la actividad lo permite.

Financiación para la aceleración del proyecto:

æver aportará un mínimo de 4.500 € al ganador del reto para apoyar el desarrollo de la solución propuesta y su puesta en marcha.

En función del número de retos identificados, lanzados y resueltos satisfactoriamente, dicha cantidad aportada por **æver** podría incrementarse hasta un máximo de 9.000 €.

Las empresas colaboradoras, cuyos retos sean resueltos, podrán cofinanciar los desarrollos de las soluciones ganadoras en el importe que se determine y que será identificado en la convocatoria específica de cada reto, en caso de que así lo consideren.

4

5. Plazo de Solicitud:

El plazo para recibir solicitudes y completar la documentación comienza a partir del 15 de octubre de 2024 y permanecerá abierto hasta las 14 h. del 28 de febrero de 2025.

Tras la recepción de la solicitud, la Aceleradora Vertical en Energías Verdes evaluará las candidaturas y comunicará a las corporaciones solicitantes su valoración y una propuesta para participar en el Programa.

6. Obligaciones de los participantes

- Plazo máximo para definir el reto: 2 meses. Salvo causas ajenas al desarrollo del proyecto, éste deberá estar definido en un periodo máximo de dos meses a contar desde la fecha de adhesión.
- Uso de logos y marcas: Durante la vinculación al Programa por parte la empresa, aparecerá mención a dicho programa y a sus financiadores (ICECYL y Fundación Caja de Burgos), en las apariciones en prensa, web corporativa o cualquier otro medio de comunicación que hagan referencia a este programa de innovación abierta.
- Las partes acuerdan que, si por cualquier razón la empresa abandona el proyecto y siempre con autorización escrita de ésta, la Aceleradora podrá disponer de esta idea-concepto (reto) para que puedan desarrollarse por otros promotores de

proyectos empresariales. En ningún caso, sin autorización expresa y escrita de la empresa, la Aceleradora utilizará los trabajos realizados en beneficio de terceros.

7. Causas que pueden dar lugar a la exclusión del programa:

- El incumplimiento del modelo de trabajo y gestión propuesto.
- La no realización sistemática de los trabajos planificados.
- El destino de los fondos, si los hubiere, para fines distintos al desarrollo del proyecto acordado.